



## Documento de Adhesión al PLAN ESTRATÉGICO DE LA CNSE

Don Álvaro Ortega Abajas, como representante de Euskal Gorrak (Federación Vasca de Asociaciones de Personas Sordas) manifiesta su interés por adherirse al PLAN ESTRATÉGICO DE LA CNSE.

El Plan Estratégico de la CNSE constituye un documento clave que deberá marcar la actividad de la CNSE y de la federación (o asociación) que pretende adherirse, caracterizado fundamentalmente por los grandes cambios que se están produciendo en nuestra sociedad y de los que ni la CNSE, ni las personas sordas pueden permanecer ajenas.

Así, el Plan recoge cinco líneas estratégicas que se corresponden con esos retos a los que la CNSE y su movimiento asociativo deben responder:

- ◆ Desarrollo de nuevas estrategias de financiación económica.
- ◆ Fortalecimiento del movimiento asociativo de la CNSE.
- ◆ Mejora de la formación y condiciones de empleabilidad de las personas sordas.
- ◆ Mejora de la accesibilidad a la información y a la comunicación.
- ◆ Educación de las personas sordas.

La adhesión al Plan Estratégico de la CNSE supone para la federación o que se incorpora:

1. Remitir a la CNSE una solicitud de adhesión en base a que sus prácticas, programas o políticas están vinculadas a la misión, visión y valores de la CNSE.

2. Su compromiso a facilitar anualmente un informe sobre las prácticas llevadas a cabo a través de Plan Operativo Anual, en consonancia con el contenido del Plan Estratégico de la CNSE, durante el primer trimestre del año.
3. Su participación activa en el uso y transmisión de la experiencia generada compartiendo con el resto de entidades del movimiento asociativo la utilidad de la incorporación de este documento como referente en el desarrollo de sus actividades.
4. Su responsabilidad en el uso del Plan Estratégico de la CNSE en todas las acciones desarrolladas por la entidad, no ejerciendo en el uso y desarrollo de esta iniciativa cualquier interés o beneficio económico de carácter privado.
5. Su compromiso en la promoción y difusión de la iniciativa en redes locales y autonómicas para dar a conocer buenas prácticas vinculadas a la transparencia y lealtad del movimiento asociativo hacia la misión, visión y valores de la CNSE.

Del mismo modo, la adhesión al Plan Estratégico de la CNSE supone para la federación que se incorpora:

1. El acceder a la información y experiencias generadas desde el movimiento asociativo con el fin de actualizar y mejorar del Plan Estratégico de la CNSE.
2. La facilitación de la toma de contacto con cualesquiera otros de los miembros asociados adheridos al Plan Estratégico de la CNSE.



3. La autorización y el compromiso en la utilización del Plan Estratégico de la CNSE en las actividades emprendidas por la Federación, siempre que no medie interés económico privado.

Firma

Pertsona Gorrak Elkarteek Euskal Federazioa  
Federación Vasca de Asociaciones de Personas Sordas

Euskal Gorrak

Álvaro Ortega Abajas  
Presidente de Euskal Gorrak

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de la Sección 2ª, Nº N.8 – Nº P.5 – C.I.F. G-28649457